

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña



a la solicitud de

una patente de INVENCION por veinte años en España

a favor de

Señores HIJOS DE MANUEL SIRVENT MIRALLES, vecinos de JIJONA (Alicante)

por

" UNA MEJORA EN LA PREPARACION PARA EL CONSUMO DE LOS TURRONES DE TODAS CLASES ".

-o-o-o-o-o-o-o-

Sabido es que los turrónes, producto de fabricación nacional, que tanto se consume en nuestro país y aun en el extranjero, al que se importa, se fabrica en barras o bloques de gran tamaño, en cuya forma, y envasados en cajas de madera se exportan a los sitios en donde se consumen. También suele prepararse el turrón en barras más pequeñas, en cajas, que adquieren directamente los consumidores, pero tanto en uno como en otro caso como la cantidad de turrón que cada familia adquiere es superior a la que puede consumir un solo individuo, es necesario proceder siempre a la división en trozos, división que estropea el producto y que al tocarlo y manosearlo puede ser objeto de contagio por la multitud de microbios que pueden adherirse. Más aún, el turrón que se vende en barras, ya que desde su salida de la fábrica, hasta llegar al consumidor, ha de pasar el producto por manos diversas, que han de tener contacto directo sobre él.

El turrón en estas condiciones puede constituir un peligro para la salud, y a evitar esto viene la mejora en la preparación del citado artículo que tiene como fin principal el impedir que aquel



sufra el contacto de las manos y de los agentes atmosféricos, consiguiendo de este modo que llegue al consumidor en las mejores condiciones de pureza é higiene.

Consiste, pues, la mejora a patentar, en seccionar el turrón, por procedimientos mecánicos, en la misma fábrica, en trozos pequeños, ó pastillas de tamaños diversos, en cada caso, desde uno á cincuenta gramos de peso. Estos trozos o pastillas envueltos en papel, a modo de cubierta, se envasan en cajitas de madera, y como cada una de dichas porciones o trozos contiene la cantidad de turrón mínima que puede consumir una persona, resulta que el producto, desde que sale de la fábrica hasta el momento de ser consumido, no ha sufrido contacto con ningún agente externo, consumiéndose, por consiguiente, en un estado de pureza absoluto. Además el valor de esos trozos no excederá de diez centimos, facilitando así su adquisición y consumo.

El papel para envolver los trozos de turrón puede ser de la clase que se quiera, preferentemente los papeles impermeables, por reunir mejores condiciones higiénicas. Estos trozos irán envasados en cajas de cartón, madera, hoja de lata, etc., en la cantidad y calidad del turrón que se desee exportar a los mercados consumidores.

Y como el turrón preparado en la forma descrita constituye una novedad, no empleada por nadie hasta el presente, puesto que ha sido creada por los peticionarios, constituye materia para obtener sobre ella privilegio de invención.

- N O T A -

En resumen : Se reivindica en esta patente el turrón prepa-



rado en trozos ó porciones de uno a cincuenta gramos cortados mecánicamente, envueltos en papel y envasados en cajitas de dimensiones diversas, de cartón, madera, etc., de modo que al ser consumidos dichos trozos no haya sufrido contacto alguno con agentes exteriores, vendiéndose a diez céntimos cada trozo, si; la venta se hace en fracciones.

Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de INVENCIÓN que se solicita por veinte años en España,

" UNA MEJORA EN LA PREPARACIÓN PARA EL CONSUMO DE LOS TURRONES DE TODAS CLASES ".

TODO CONFORME queda expresado en ésta Memoria que consta de tres hojas escritas á máquina por una sola cara.

Madrid 17 de SEPTIEMBRE de 1925

Agustín Unguía
p. p. Miguel Unguía